

CIUDAD DE IRWINDALE

NORMAS PARA EXPEDIR TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE RESIDENTE

OBJETIVO

El objetivo de las normas para expedir la Tarjeta de Identificación de Residente (“Normas”) es proporcionar un método mediante el cual los funcionarios de la Ciudad puedan identificar con precisión a aquellos residentes de la Ciudad de Irwindale [“Ciudad”] elegibles para recibir una serie de beneficios (por ej., programas para el cuidado de la vista y medicamentos recetados; recreación, programas para los ciudadanos de la tercera edad y bibliotecas; transporte escolar, apoyo académico adicional, etc.) que sólo se encuentran disponibles para los residentes y/o se brindan a los residentes a un costo menor que para los no residentes.

DEFINICIÓN DE RESIDENTE

A los fines de obtener la Tarjeta de Identificación de Residente [“Tarjeta”], se define al residente de la Ciudad de Irwindale como toda persona viva que haya residido en la Ciudad durante treinta días corridos, como mínimo, antes de solicitar la Tarjeta y que conserve dicha Ciudad como lugar principal de residencia, conforme a lo que se define en el Artículo 244 del Código Gubernamental de California. El ausentarse temporalmente de la Ciudad para asistir a la universidad o a una escuela-internado, para cumplir con el servicio militar, por vacaciones, hospitalización o encarcelamiento (por un período que no sea superior a los seis meses) no impedirá que una persona que calificaría como residente sea elegible para participar en este programa.

PROCESO DE SOLICITUD – NUEVO, RENOVACIÓN, Y TARJETAS CADUCADAS

El solicitante debe presentar constancia de su identidad y residencia en Irwindale al solicitar una Tarjeta. Los solicitantes se deben presentar personalmente en el Ayuntamiento (City Hall) de Irwindale, completar una solicitud y certificar la información so pena de perjurio, presentar documentos que constaten identidad y residencia, tomarse una fotografía y pagar las cuotas requeridas. La siguiente información/documentación (mostrando por lo menos 60 días o 6 meses de residencia, dependiendo de si se trata de una solicitud para la renovación de una tarjeta o una tarjeta nueva/caducada, tal como se explica abajo) se exigirá para constatar la identidad y fijar la residencia:

RENOVACIÓN: SOLICITUDES PARA RENOVACIÓN (TARJETAS CADUCADAS POR 6 MESES O MENOS) DEBEN SER ACOMPAÑADAS POR CONSTANCIA DE RESIDENCIA SEGÚN LA INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN MENCIONADA ABAJO.

NUEVO Y TARJETAS CADUCADAS: CADA SOLICITANTE NUEVO DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE RESIDENCIA SEGÚN LA INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN MENCIONADA ABAJO, LA CUAL CONSTA RESIDENCIA POR UN PERIODO DE SEIS (6) MESES ANTES DE LA FECHA DE SOLICITUD. CADA SOLICITANTE QUE DESEA RENOVAR SERÁ CONSIDERADO “NUEVO” SI SU TARJETA TIENE SEIS MESES O MÁS DE HABER CADUCADO. Este requisito no se aplica a niños de seis meses de edad o menos ni a niños colocados en hogares antes de ser adoptados.

TIPOS DE DOCUMENTACIÓN ACEPTABLES

A. 18 años de edad o más:

1. Identificación Primaria: Uno (1) de los siguientes documentos de identidad vigente (el documento debe exhibir una fotografía del solicitante, fecha de nacimiento y dirección de residencia legal en la Ciudad):
 - Licencia de Conducir de California con dirección en Irwindale (no se acepta la tarjeta de cambio de domicilio del DMV adjunta al dorso de la licencia de conducir o de la tarjeta de identificación).
 - Tarjeta de Identificación de California con dirección en Irwindale (igual que el requisito anterior).
 - Tarjeta de Identificación Consular.

Además:

2. Identificación Secundaria: Dos (2) tipos de documentos que muestren la dirección de residencia legal en Irwindale (no se permiten apartados postales), con fecha dentro de los últimos 60 días: (SI USTED ES UN SOLICITANTE NUEVO O SI SU TARJETA TIENE SEIS MESES O MAS DE HABER CADUCADO, VÉASE LA NOTA EN LA PRIMERA PAGINA)
 - Factura de un servicio público (por ejemplo gas, electricidad, teléfono de casa (no celulares), televisión por cable, satélite, agua)
 - Estado de cuenta de Institución Financiera (banco, ahorros y préstamos, asociación de crédito, prestamistas).
 - Declaración de los impuestos estatales o federales o el comprobante de la devolución de impuestos.
 - Matrícula del vehículo (que haya sido emitido dentro de 60 días de la fecha de solicitud)
 - Aviso de renovación de matrícula del vehículo (con fecha de vencimiento que aún no haya pasado)
 - Declaración de los impuestos de una propiedad inmobiliaria o un recibo del pago de la hipoteca.
 - Correspondencia oficial del gobierno federal, estatal, del condado, o de la ciudad.
 - Talón de pago de sueldo.
 - Citatorio judicial para participar como jurado u orden judicial emitida por un tribunal federal o estatal.
 - Factura o estado de cuentas de seguro (de propietario o de inquilino de vivienda, de seguro médico de vida o de automóvil).
 - Correspondencia oficial de un colegio comunitario, escuela de educación superior, o escuela de comercio incluyendo la declaración de préstamo
 - Historial médico oficial (por ejemplo, Explicación de Beneficios (EOB, siglas en inglés) de su proveedor de aseguranza, factura de servicios médicos)
 - Declaración jurada por escrito del propietario, firmada y notariada, so pena de perjurio, mediante la cual se da fe que la persona que solicita la Tarjeta reside en su propiedad.

O:

3. Declaración Jurada Por Escrito: Si un residente no puede presentar los documentos requeridos en la lista ya mencionada para comprobar su residencia, también se podría utilizar una declaración jurada por escrito, la cual se puede combinar con la Identificación Secundaria, con tal que se provean dos (2) tipos de documentación. Cada declaración jurada por escrito debe ser preparada por diferentes Residentes de Irwindale (direcciones diferentes) quienes poseen tarjetas validas. Con fines de esta política, el Residente de Irwindale no puede ser un miembro de su familia.

Menores de 18 años de edad:

1. Los niños menores de 18 años **deben presentarse acompañados por un padre o tutor legal que posea una Tarjeta válida**. La solicitud que se presente en nombre de un menor debe ser completada por el padre/madre del menor o su tutor legal.
2. Identificación Primaria: Se exige un acta de nacimiento (se acepta una copia certificada). Se acepta una carta original del establecimiento médico en donde se indiquen los datos de nacimiento del niño en el caso de menores de seis meses de edad.

Además:

3. Identificación Secundaria: Uno (1) de los siguientes documentos:
 - Documentos de adopción.
 - Los documentos del tribunal que certifican la custodia legal, la tutela dativa, la custodia por padre/madre o padre/madre de crianza (es suficiente la documentación oficial de la agencia social autorizada).
 - Tarjeta de Identificación de Residente válida de ambos padres.
 - Documentos de una agencia gubernamental que provee ayuda para hijos menores de edad (por ejemplo, Healthy Families, WIC, Options)
 - Declaración de impuestos (del último año) que muestre al hijo como dependiente
 - Correspondencia o documentación estatal o del condado (por ejemplo, de la Oficina de Cumplimiento de Pago de Pensión Alimenticia del condado), la cual confirma que el padre residente esté recibiendo pensión alimenticia.

Y

4. Uno (1) de los siguientes para constatar la residencia (que reflejen la dirección en Irwindale y con fecha dentro de los últimos 60 días):
 - Historial médico oficial (por ejemplo, Explicación de Beneficios (EOB, siglas en ingles) de su proveedor de aseguranza, factura de servicios médicos)
 - Registro escolar oficial con sello de la escuela o distrito (por ejemplo, una imprenta de los datos escolares, informe de progreso escolar o informe de notas) o que certifique la inscripción del niño en una escuela (pública o privada) que brinde servicios a los residentes de Irwindale.

- Estado de cuenta de Institución Financiera (banco, ahorros y préstamos, asociación de crédito, prestamistas) preparado a nombre del niño.
- Permiso de trabajo emitido por una escuela
- Correspondencia oficial del gobierno federal, estatal, del condado, o de la ciudad.
- Talón de pago de sueldo.

SUSTITUCIÓN DE DOCUMENTOS

Las solicitudes para sustituir documentos y/o la resolución de toda controversia sobre la suficiencia de la documentación deberán ser dirigidas al Representante Designado por el Administrador Municipal (“Representante Designado”) antes de ser presentadas. La decisión del Representante Designado será definitiva. Participación previa en programas de residentes no establecerá el estado de residente de manera conclusiva a partir de la fecha de que esta Política entre en vigor.

REVISIÓN DE SOLICITUDES

Conforme a la medida del Ayuntamiento de Irwindale (Irwindale City Council) del 15 de abril de 2019, el Representante Designado por el Administrador Municipal revisará la lista de solicitantes con el fin de determinar si la solicitud cumple con todos los requisitos expuestos en la Política, tal como se aplica a la constatación de residencia. Dos veces por mes, el Representante Designado revisará la lista de solicitantes quienes hayan solicitado la Tarjeta de Residencia.

Si el Representante Designado determina que el solicitante ha cumplido con todas las normas de la política, el solicitante será notificado por teléfono para que recoja su nueva Tarjeta. Si el Representante Designado considera que una solicitud está incompleta, no es aceptable o es cuestionable, dicho Representante Designado puede solicitar detalles adicionales que sean necesarios, incluyendo pero no limitada a una declaración jurada por escrito de residencia firmada por el dueño de la propiedad de parte del solicitante en cuestión. La Ciudad también podrá hacer una inspección por parte del departamento responsable por el cumplimiento de códigos para confirmar residencia, al igual que una investigación policíaca para determinar si se ha cometido fraude o perjurio, conforme al Artículo 118 del Código Penal del Estado de California. Si el Representante Designado recomienda no emitir una Tarjeta, el solicitante será notificado por escrito. El solicitante puede apelar la decisión del Representante Designado ante el Administrador Municipal dentro de los diez (10) días calendarios a partir de la notificación. La decisión del Administrador Municipal será definitiva.

CUOTAS

La cuota por la Tarjeta será de \$5.00. Para la renovación, se cobrará una cuota adicional de \$5.00. El cargo por reemplazo o duplicado de la Tarjeta será de \$10.

PLAZOS

Para los solicitantes que tengan 49 años de edad o menos, la tarjeta tendrá validez por un plazo que no supere a un (1) año, y caducará el día de cumpleaños del solicitante. Solicitantes que tengan por lo menos cincuenta (50) años de edad, la tarjeta tendrá validez por un plazo que no supere a dos (2) años, y caducará el día de cumpleaños del solicitante. La Tarjeta se puede renovar por un período que no supere un año o dos años a partir de la fecha que se reúne todos los requisitos de acuerdo con la política, dependiendo de la edad del solicitante. La Tarjeta podrá renovarse no más de 30 días antes del vencimiento. En cualquier momento durante el plazo inicial o cualquier plazo subsiguiente en que el solicitante deje de ser un residente que cumple con los requisitos de permanencia, la tarjeta quedará nula y ya no se podrá utilizar para obtener beneficios. El solicitante tendrá la responsabilidad de devolver la tarjeta sin validez para que la Administración de la Ciudad la destruya.

INTRANSFERIBILIDAD

La Tarjeta de Identificación de Residente se emite a un individuo en particular y ésta no puede transferirse a ninguna otra persona o entidad.

DECLARACIÓN DE PERJURIO

Toda información y documentación presentada para establecer la residencia en el Programa de Identificación de Residente (Resident Identification Program) deberá estar suscrita so pena de perjurio. La presentación de información falsa o el no presentar la declaración de perjurio será causa para la terminación inmediata de todos los beneficios y/o programas de la Ciudad de Irwindale y de ser enjuiciado hasta la medida que permite la ley. Si un individuo hace uso fraudulento de una Tarjeta, inmediatamente dejará de pertenecer al Programa de Identificación de Residente y dejará de obtener los beneficios de la Ciudad. **Todo aquél que permita a otra persona obtener de manera fraudulenta una Tarjeta utilizando su dirección será excluido del programa de manera definitiva.**